



2029/2023

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el DECRETO N° 008/23 de fecha 25 de febrero de 2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se otorga un incremento salarial al personal de Planta Permanente, Categorías 1 a 24, el que forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARIO A. QUIROGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HCD. LA CARLOTA

FRANCO D. RIBBA
VICE-PRESIDENTE 1°
HCD. LA CARLOTA